



# Municipalidad Distrital de Characato

## Resolución Municipal N° 004-2023-MDCH

Characato, 09 de junio del 2023

### VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de mayo del 2023, El Acuerdo de Concejo N° 036-2023-MDCH y;

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Characato.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 30 de mayo del año 2023, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2023-MDCH, se aprueba por Unanimidad Reconocer en el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Characato, habiéndose considerado a la **Sra. RICARDINA GUILLEN Vda. de HERRERA**, a propuesta de la Regidora de la Municipalidad Distrital de Characato, Sra. Juana Teodora Salas Guillen.

Que, en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto Unánime del Acuerdo de Concejo Municipal:

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR** Diploma de Honor al **SRA. RICARDINA GUILLEN VDA. DE HERRERA**, en reconocimiento a su destacada trayectoria a lo largo de sus 98 años de edad, ejemplo de lucha y perseverancia, que realizó múltiples actividades de comercio, dejando un valioso aporte en el desarrollo económico del distrito de Characato; así mismo, destaco con gran responsabilidad su función como Presidenta del Comité de la Huaylla, en la reconstrucción del templo.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXII Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2023.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional el estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
  
Abog. Yadirá Vázquez Agramonte de Moscoso  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
  
Prof. Angel Linares Tortilla  
Alcalde